



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 136-2021-MDI/GM

Ilabaya, 05 de Marzo del 2021

VISTO:

El Expediente Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2021 por Adicional N° 03 y Ampliación de Plazo N°02 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", presentado con Informe N° 515-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 139-2020-MDI/GM de fecha 26 de mayo de 2020, se aprueba el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2486816, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 1'679,090.82 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil noventa con 82/100 soles) y un plazo de ejecución de 260 días calendarios;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 080-2021-MDI/GM de fecha 05 de febrero de 2021 se aprobó con eficacia anticipada al 04 de Enero del 2021, el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2486816 cuyo presupuesto total asciende a S/ 308,454.98 (Trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 98/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 127-2021-MDI/GM de fecha 01 de marzo de 2021 se aprobó la Modificación N° 03 al Expediente Técnico, por Adicional N° 03 por Partidas Nuevas por el monto de S/. 955,408.28 (Novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 28/100 soles), correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2486816, el cual genera un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto asciende a S/ 3'115,260.65;



Asimismo, se aprobó AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 por doscientos sesenta y nueve (269) días calendarios del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 136-2021-MDI/GM

Ilabaya, 05 de Marzo del 2021

PROPAGACION DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de noviembre de 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 541 días calendario;

Que, mediante Informe N° 043-2021-MDI/GDES-USSGA-PCOVID19 de fecha 04 de marzo de 2021, la Obst. Evelyn Yessica Vilca Medina, Ejecutor del Proyecto, presenta el expediente correspondiente a la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2021 del Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2486816, para ejecutar las metas generadas por la aprobación de la modificación N° 03 correspondiente al adicional N° 03 y ampliación de plazo N° 02 del proyecto., el mismo que se encuentra avalado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y remitido a la Unidad de Supervisión por Informe N° 515-2021-MDI/GDES para su revisión y aprobación., Considerando un presupuesto total de S/. 1'216,092.85 (Un millón doscientos dieciséis mil noventa y dos con 85/100 soles), con un plazo de ejecución de trescientos treinta y uno (331) días calendario, según detalle;



DESCRIPCIÓN	PLAN DE TRABAJO 2021 RGM N° 080-2021-MDI/GM	ADICIONAL N° 03 RGM N° 127-2021-MDI/GM	MODIFICACIÓN N° 01 AL PLAN DE TRABAJO
Costo Directo	272,652.41	796,173.57	1,068,825.98
Gastos Generales	35,802.57	111,464.30	147,266.87
Total	308,454.98	907,637.87	1,216,092.85



Que, mediante Informe N° 11-2021-JMAS-MSPRPEEGDES-US/MDI, de fecha 04 de marzo de 2021, el Ing. Jhon Manuel Alfaro Saavedra, Inspector del proyecto, otorga la conformidad técnica a la Modificación N° 01 del Plan de Trabajo 2021 correspondiente al Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2486816, por el monto S/. 1'216,092.85 (Un millón doscientos dieciséis mil noventa y dos con 85/100 soles), con un plazo de ejecución de trescientos treinta y uno (331) días calendario; el mismo que se encuentra avalado por la Unidad de Supervisión y remito a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 441-2021-US-GM/MDI, para su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, con Informe N° 575-2021-MDI/GPP, de fecha 05 de marzo del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal favorable para la aprobación de la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2486816, por lo que se recomienda continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;



Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, y los vistos buenos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2486816 cuyo presupuesto total asciende a S/. 1'216,092.85 (Un millón doscientos dieciséis mil noventa y dos con 85/100 soles con un plazo de ejecución de trescientos treinta y uno (331) días calendario, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:

DESCRIPCIÓN	PLAN DE TRABAJO 2021 RGM N° 080-2021-MDI/GM	ADICIONAL N° 03 RGM N° 127-2021-MDI/GM	MODIFICACIÓN N° 01 AL PLAN DE TRABAJO
Costo Directo	272,652.41	796,173.57	1,068,825.98
Gastos Generales	35,802.57	111,464.30	147,266.87
Total	308,454.98	907,637.87	1,216,092.85





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 136-2021-MDI/GM

Ilabaya, 05 de Marzo del 2021

Costo Directo	272,652.41	796,173.57	1,068,825.98
Gastos Generales	35,802.57	111,464.30	147,266.87
Total	308,454.98	907,637.87	1,216,092.85

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones para su ejecución del Plan de Trabajo 2021, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GPP
GDES
U.S.




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

